- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Género	Mujer
Cargo	Gestor de Proyectos
Titulo	Sra.
Nombre	Dily Alexandra
Apellidos	Castillo Carvajal
Fecha de Nacimiento	8/02/1977 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	Dily Alexandra Castillo Carvajal
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	60379425
Dirección	Cl 18 83-310 Cs 155
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Medellín
País	COLOMBIA
Correo electrónico	dilyalexcc@gmail.com
Teléfono	
Celular	3168959691
Nivel Educativo	Posgrado

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Medellín, 23 de enero 2024

Señor
Jorge Hernán Velez Gallego
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: *Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Medellín y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.*

Valor y forma de pago: Valor total del contrato la suma de $ 57.089.676 Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: en mensualidades máximo de $ 5.437.112 y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

Powered by CamScanner

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X__ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

5. Que SI____ NO_X__fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO_X__ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

Powered by CamScanner

10. Manifiesto que SI____ NO_X__ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI____ NO_X__ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI__X__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X__ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL ***(Nombre Completo y Firma)***
C. de C. No. 60379425 de Cúcuta
Tel: 3168959691 (número telefónico de contacto)
dilyalexcc@gmail.com (correo electrónico personal)

Powered by CamScanner


Solicitud Radicada
oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/waradicada.aspx?72024025994,60379425,0
Oficina Virtual de Radicación
SENA
25 de Enero de 2024
MINISTERIO DEL TRABAJO
Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
Información de Radicación
El número de radicado asignado es:
72024025994
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
REGRESAR AL INICIO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. -
Resto del país sedes y horarios
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. -
sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y
resto del país 018000 910270
icontec
ISO 14001
icontec
ISO 9001
icontec
ISO 50001

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTILLO	CARVAJAL	DILY ALEXANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 60379425	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 02 AÑO 1977	CARRERA 88 31 E 35 Urb Cristales 703 Belen			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	PAMPLONA	TELÉFONO	5065292	EMAIL	dilyalexcc@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	0	X		MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION ESTRATEGICA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10	2020	
POSTGRADO	0	X		ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTION DE EMPRESAS	05	2011	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE EMPRESAS	11	2009	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2000	54255100108NTS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6045760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - SENA	*DEPENDENCIA* SENNOVA TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CALLE 51 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 56 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11 piso 7					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE PAMPLONA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* PAMPLONA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5685303	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* KM 1 Via Bucaramanga Ciud. Universitaria						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE PAMPLONA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* PAMPLONA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* KM 1 Via Bucaramanga Ciud. Universitaria						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OPERACION Y GESTION INTEGRAL "OPEGIN" LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 47 105 38						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OPERACION Y GESTION INTEGRAL "OPEGIN" LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 47 105 38						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OPERACION Y GESTION INTEGRAL "OPEGIN" LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año* 2010	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE VENTAS	*DEPENDENCIA* VENTAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 47 105 38						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD C.I. CEFAEXPORT LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5722328	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE SISTEMAS-TALENTO HUMAN	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 7 12 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TYS TEMPRALES Y SISTEMPORA - TECNOCOM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3200066	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2008	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE APROVISIONAMIENTO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA 0 10 61						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TYS TEMPRALES Y SISTEMPORA - TELEDIFUSION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3200066	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	11	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE APROVISIONAMIENTO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* AVENIDA 0 10 61					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EFICACIA - TELEDIFUSION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	11	*Año*	2006	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE APROVISIONAMIENTO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* AVENIDA 0 10 61					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	06	*Año*	2004	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* AVENIDA 0 10 61					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE PAMPLONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* PAMPLONA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2003	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 1 Via Bucaramanga Ciud. Universitaria					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROGRESAR - FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2002	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR SALA DE INFORMATICA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* Cl 9 Av 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	04	*Año:*	2003	*Día:*	11	*Mes:*	05	*Año:*	2003
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA				*DIRECCIÓN*							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	03	*Año:*	2002	*Día:*	13	*Mes:*	11	*Año:*	2002
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	7

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 23 de enero del 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 22/01/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-01-23 18:49

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DILY	ALEXANDRA	CASTILLO	CARVAJAL

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	60379425

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	PAMPLONA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$55.954.750,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$55.954.750,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.024.675,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2002

UNIVERSITAS · UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO · 0,15 €

4J1981623

RUPERTO ISIDORO MARTINEZ
NOTARI
Navas de Tolosa, 354, Baixos
(Tocant la plaça Maragall)
Tels. 902 07 55 37 - 93 455 96 13
Fax 93 436 41 00 - 08027 BARCELONA

Universidad Europea del Atlántico

RUBÉN CALDERÓN IGLESIAS

RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA que:

DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL

con Pasaporte nº AT790423, nacido/a el 8 de febrero de 1977 en Pamplona – Norte de Santander (Colombia), de nacionalidad colombiana, superó con fecha **Octubre 2020** los estudios universitarios conducentes al **TÍTULO OFICIAL** de

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Establecido por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2016 (BOE nº 162, de fecha de 6 de julio de 2016). Este Máster consta de 66 créditos ECTS y este Título se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación de España. En la fecha del presente certificado, el interesado/a ha satisfecho los derechos y tasas de expedición del Título.

A efectos de lo previsto en la normativa vigente expido esta certificación supletoria provisional, que sustituirá al Título Oficial en tanto no se produzca la expedición material del mismo.

Santander, 17 de diciembre de 2020

UNIVERSITAS · UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

RECTORADO

El Rector

Rubén Calderón Iglesias

Nota: Esta Certificación Supletoria provisional tiene una validez de un año desde la fecha de su emisión (Disposición final tercera del Real Decreto 22/2015, de 23 de enero).

YO, RUPERTO ISIDORO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUNYA, con residencia en Barcelona/ Sant Andreu.----------

DOY FE, que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original, que una vez cotejado devuelvo al presentante.----------

Queda extendido el testimonio en el presente folio de papel exclusivo para Documentos Notariales.--

Anotado en el libro Indicador con el número 189.

En Barcelona, a 22 de enero de 2021.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A312406831

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0261573157

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

FQ0373301

0772020

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Ruperto Isidoro Martínez Martínez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado, a favor de Dily Alexandra Castillo Carvajal, libro indicador 189, de 22 de enero de 2021, en el folio 4J1981623.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Don Ruperto Isidoro Martínez Martínez
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona
   at / à

6. **el día** 28/01/2021
   the / le

7. **por** Doña María Armas Herráez, Censora Segunda del Colegio Notarial de Cataluña
   by / par

8. **bajo el número** N5301/2021/004016
   No
   sous no

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp:
   Sceau / timbre:

10. **Firma:**
    Signature:
    Signature :

María Armas Herráez, Censora Segunda

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA · NIHIL PRIUS FIDE · FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · NIHIL PRIUS FIDE

A042411912 NIHIL PRIUS FIDE

0261247267

Esta Apostilla certifica únicamente la a[illegible]n que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad [illegible] documento público esté revestido.
Esta Apostilla no [illegible]do del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Código de verificación de la Apostilla: NA:sZOG-vyz5-rHpV-Pdxn

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Verification Code of the Apostille: NA:sZOG-vyz5-rHpV-Pdxn

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

011093 22 JUN 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 60379425, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, otorgado el 17 de diciembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-207344.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO DE SISTEMAS otorgado el 27 de septiembre de 2002, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.*".

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 08 de junio de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010

y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, ofertado por la Universidad Europea del Atlántico, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 162 del 06 de julio de 2016, con renovación de acreditación favorable del 15 de octubre de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, otorgado el 17 de diciembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, ESPAÑA, a DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 60379425, como MAGÍSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 14 de junio de 2021
Revisó: Beatriz Elena Arias Lanzziano
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL

con documento de identificación No. CC.60379425

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en CÚCUTA

a los 14 dias del mes de Febrero de 2012.

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

6953009 14/02/2012

Número y Fecha Registro

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

y en su nombre D. Juan Juliá Igual, Rector de la misma,
expide el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE EMPRESAS

a favor de

DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL

por cuanto que ha cursado las 200 horas lectivas correspondientes al programa de esta titulación, y ha superado todas las pruebas de evaluación correspondientes, en fecha 24 de julio de 2009.

Valencia, a 12 de mayo de 2011

El Rector

Director

Manuel Rodenes Adam

REGISTRO UNIVERSITARIO DE TÍTULOS
El Jefe del Servicio / Código de Referencia / Número de Registro
E 0569 063 2009 12485

Este título se otorga con el carácter de propio de la Universidad Politécnica de Valencia, al amparo de lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, careciendo de los efectos que la citada Ley otorga a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

I·N· 0520

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA NOTARIAL

NIHIL PRIUS FIDE

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

0170005182

Francisco Badía Escriche, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.

LEGITIMACIÓN: Apelada en el libro indicador al Nº 161.-

VISTO Y LEGITIMADO en cuanto a la firma de D. JUAN ORIA SEGUI, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.-

Valencia, a 26 MAR 2012

DENOMINACION DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS	CRÉDITOS
ENTORNO SOCIO-ECONOMICO	4
GESTION ESTRATEGICA	4
GESTION DEL CONOCIMIENTO	2
SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION	4
GESTION DE LA CALIDAD	2
GESTION DE MARKETING	4
TOTAL CREDITOS DEL CURSO	**20**

Apostilla (El Legalización única)
(Convention de la Haya, de 5 octubre 1961)
(Real Decreto 2436/1978, de 2 de octubre)

1.-País: España
El presente documento público
2.-Ha sido firmado por D. Francisco Badía Escriche
5.-Actuando en calidad de notario
4.-Se halla sellado/timbrado con Su sello

CERTIFICADO

3.-En Valencia 6.-El 3 Abril 2012
7.-Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia
8.-Con el número 5792
9.-Sello/timbre: 10.-Firma:

D. Cesar Belda Casanova
Decano

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA NOTARIAL

NIHIL PRIUS FIDE

A031582676

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

0181806403

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 592 de 1990 y la Resolución No. 0210 del 27 de noviembre de 2003

Expide en virtud que:

Dily Alexandra Castillo Carvajal

C.C. No. 60 379.423 Expedida en: Cúcuta

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con los requisitos legales y reglamentarios
le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Empresas

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en la ciudad de Bucaramanga, el día 24 del mes Noviembre del año 2009

Rector

Registrado en el folio 13844 Libro 2 Folio 1370 Acta No. 4281

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas 07 MAR. 2008

A

Dily Alexandra Castillo Carvajal

C.C. No. 60.379.425 expedida en Cúcuta, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 27 de Septiembre de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24 ACTA 18873 FOLIO 0934

DIPLOMA No. 13471

EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía No. 60.379.425 de Cucuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4596528 del 10 de Febrero de 2023.
Objeto:	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del Tecnoparque nodo Medellín para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en i+d+i del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación sennova..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de Febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2023.
Término de ejecución:	diez (10) meses y dieciocho (18) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($55.954.750), con unos honorarios mensuales de cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($5.278.750). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta

	y cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($55.954.750).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo. 2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas. 3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia. 4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II. 5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente. 6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento. 7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo. 8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas. 9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y

llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.
10. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.
11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnologica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del TecnoParque.
12.Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.
13.Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.
14.Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.
15.Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.
16.Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.
17.Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.
18.Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el

fin de fortalecer la articulación entre nodos.
19. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.
20. Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBT).

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 17 de Enero de 2024.



JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona
IP: 42014

LA SUBDIRECTORA (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

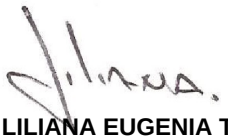
Que la señora DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía No. 60.379.425 de Cucuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3340605 del 21 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en i+d+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Medellín del ecosistema sennova.
Plazo de ejecución:	once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	once (11) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($58.066.250), con unos honorarios mensuales de cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($5.278.750). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte ($58.066.250).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo. 2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas. 3. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra

en el SECOP II.
4. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.
5. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.
6. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.
7. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.
8. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.
9. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.
10. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.
11. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.
12. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.
13. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado..
14. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.
15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.
16. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA,

especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 27 de Enero de 2023.



LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
Subdirectora (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Certificación No. 793

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía No. 60.379.425 de Cucuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

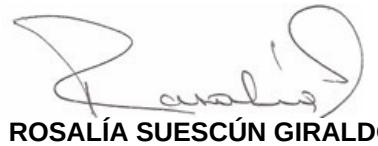
1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2250884 del 11 de Febrero de 2021.
Objeto:	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidacion de las acciones en i+d+i y proyectos estrategicos de el Tecnoparque nodo Medellin del ecosistema sennova (tp plataforma).
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y diecinueve (19) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de Febrero de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	diez (10) meses y diecinueve (19) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($48.381.667), con unos honorarios mensuales de cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte. ($4.550.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($48.381.667).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Levantamiento de requerimientos, análisis y diseño pruebas de la plataforma. 2. Planificar y organizar reuniones para realizar el levantamiento de requisitos y pruebas. 3. Revisar y validar los manuales de usuario y manual técnico .

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

4. Diseñar e impartir transferencia de conocimiento sobre las actualizaciones de la plataforma tecnoparque a los diferentes roles de los nodos de la red.
5. Planear y realizar seguimiento a las actividades asignadas a las personas que dan soporte a la plataforma y pagina web de tecnoparque.
6. Levantamiento de requerimientos, análisis y diseño de contenidos del sitio web .
7. Elaboración de informes periódicos de los avances de la plataforma y sitio web.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 14 de Enero de 2022.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía No. 60.379.425 de Cucuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	003271 del 02 de Mayo de 2013.
Objeto:	Prestación de servicios personales como gestor para el acompañamiento a proyectos en área tecnologias virtuales en el marco de la estrategia Tecnoparque colombia nodo medellín, cuyo resultado sea la finalización de prototipos formulados y desarrollados por su público objetivo.
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	03 de Mayo de 2013.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de Octubre de 2013.
Término de ejecución:	cinco (5) meses y veintiocho (28) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiun millones seiscientos treinta mil pesos m/cte. ($21.630.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos cinco mil pesos m/cte. ($3.605.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintiun millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($21.389.667).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea. 2. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de conocimiento hacia la Red TecnoParque, SENA, Aliados y publico en general. 3. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías. 4. Consolidar grupos de investigación aplicada para la generación de macroproyectos con impacto local, regional y nacional.

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

5. Acompañar el desarrollo de investigaciones aplicadas, articulando esfuerzos con los semilleros de investigación, Centro de Desarrollo Tecnológico, y demás entes que se considere apropiado para el cumplimiento de esta función.
6. Desarrollar procesos de asesoría para realizar prueba de concepto a proyectos de base tecnológica del publico objetivo de TecnoParque.
7. Ingresar en la plataforma de gestión de la red TecnoParque el seguimiento y avance de los proyectos desarrollados por el publico objetivo del nodo Medellin.
8. Desarrollar procesos encaminados a la construcción de macroproyectos a nivel y regional local que integre las líneas de desarrollo del nodo.
9. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica.
10. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos desarrollados por lo usuarios de TecnoParque nodo Medellin.
11. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
12. Apoyar el desarrollo de estrategias de comunicación para para divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo.
13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.
14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.

2.	**Número y Fecha del Contrato:**	004762 del 01 de Noviembre de 2013.
	Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aperndices matriculados en diferentes programas de formación y centros del sena, en la línea de tecnologías virtuales que apuntan a mejorar la competitividad de la región. Regional antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
	Plazo de ejecución:	dos (2) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Noviembre de 2013.
	Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2013.
	Término de ejecución:	dos (2) meses.

Great Place To Work. Certificado
Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de siete millones doscientos diez mil pesos m/cte. ($7.210.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos cinco mil pesos m/cte. ($3.605.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de siete millones doscientos diez mil pesos m/cte ($7.210.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica. 2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea. 3. Asegurar la articulación con redes de conocimiento, centros de Formación para el desarrollo de macro proyectos que integren aprendices y público en general. 4. Registrar de formar oportuna la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida. 5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea. 6. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de conocimiento a través de Eventos de Divulgación Tecnológica hacia: SENA, Aliados y público en general. 7. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías. 8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos de investigación aplicada para la generación de macro proyectos con impacto local, regional y nacional. 9. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos en prototipos funcionales desarrollados por aprendices SENA y público en general. 10. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo. 11. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Laborales ARL. 12. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. 13. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.
3. Número y Fecha del Contrato:	002913 del 24 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y

Great Place To Work. Certificado
Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

	habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del sena, en la línea de tecnologías virtuales que apuntan a mejorar la competitividad de la región. Regional antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	siete (7) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	24 de Enero de 2014.
Prorroga:	un (1) mes
Adición:	tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.713.150).
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Septiembre de 2014.
Término de ejecución:	ocho (8) meses y siete (7) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta millones quinientos setenta y un mil seiscientos dos pesos m/cte. ($30.571.602), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.713.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta millones quinientos setenta y un mil seiscientos dos pesos m/cte ($30.571.602).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica. 2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea. 3. Asegurar la articulación con redes de conocimiento, centros de Formación para el desarrollo de macroproyectos que integren aprendices y público en general, con los centros: Centro de Servicios y Gestión Empresarial, Centro de Comercio, Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, Centro de Formación en Diseño Confección y Moda, Centro Tecnológico del Mobiliario. 4. Registrar de formar oportuna la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida. 5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea. 6. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de conocimiento a través de Eventos de Divulgación Tecnológica hacia: SENA, Aliados y público en general. 7. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías.

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

	8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos de investigación aplicada para la generación de macroproyectos con impacto local, regional y nacional. 9. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos en prototipos funcionales desarrollados por aprendices SENA y público en general. 10. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo. 11. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. 12. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.
4. Número y Fecha del Contrato:	004874 del 01 de Octubre de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como gestor senior para apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del sena, en la línea de tecnologías virtuales que apuntan a mejorar la competitividad de la región. Regional antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial..
Plazo de ejecución:	tres (3) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Octubre de 2014.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2014.
Término de ejecución:	tres (3) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte. ($11.139.450), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.713.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte ($11.139.450).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea.. 2. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de conocimiento hacia la Red TecnoParque, SENA, Aliados y público en general. 3. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías.
4. Consolidar grupos de investigación aplicada para la generación de macroproyectos con impacto local, regional y nacional..
5. Acompañar el desarrollo de investigaciones aplicadas, articulando esfuerzos con los semilleros de investigación, Centro de Desarrollo Tecnológico, y demás entes que se considere apropiado para el cumplimiento de esta función. .
6. Desarrollar procesos de asesoría para realizar prueba de concepto a proyectos de base tecnológica del público objetivo de TecnoParque.
7. Ingresar en la plataforma de gestión de la red TecnoParque el seguimiento y avance de los proyectos desarrollados por el público objetivo del nodo Medellín. .
8. Desarrollar procesos encaminados a la construcción de macroproyectos a nivel y regional local que integre las líneas de desarrollo del nodo..
9. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica..
10. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos desarrollados por lo usuarios de TecnoParque nodo Medellín..
11. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
12. Apoyar el desarrollo de estrategias de comunicación para para divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo.
13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP..
14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato..

5. Número y Fecha del Contrato: 001069 del 22 de Enero de 2015.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo y consolidación de proyectos de i+d de los usuarios, de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas definidas para el programa red Tecnoparque sena, en el área de tecnologías virtuales, de la línea de tecnologías virtuales, en el nodo Medellín de la Regional antioquia, que apuntan a mejorar la competitividad de la región, dando cumplimiento a las metas asignadas al nodo.

Plazo de ejecución: once (11) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de Enero de 2015.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2015.
Término de ejecución:	once (11) meses y ocho (8) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/cte. ($37.043.445), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos m/cte. ($3.278.181). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y tres pesos m/cte ($36.934.173).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Realizar acompañamiento y seguimiento el desarrollo de proyectos productivos de la línea. 2. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los macroproyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. 3. Registrar de formar oportuna en la plataforma la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida. 4. Gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorios especializados de la línea, incluyendo hoja de vida de equipos. 5. Apoyar desde lo técnico el proceso de adquisición de nueva infraestructura tecnológica y materiales de formación para potencializar la operación del nodo. 6. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red. 7. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo. 8. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea. 9. Ejecutar los planes de trabajo del nodo, alineados con el SIG que apunten al cumplimiento de metas asignadas al nodo. 10. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa. 11. Desarrollar estrategias para gestionar tutorías con externos al programa para el acompañamiento de proyectos gestados al interior del nodo.

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

		12. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial. 13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. 14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. 15. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.
6.	**Número y Fecha del Contrato:**	000876 del 26 de Enero de 2016.
	Objeto:	Prestación de servicios profesionales para liderar y ejecutar el desarrollo y consolidación de proyectos de i+d+i con los usuarios, de acuerdo con la metodologia de acompañamiento y las pautas operativas definidas para el programa red Tecnoparque sennova del sena, en el área de tecnologías virtuales, de la línea de tecnologías virtuales, en el nodo Medellín de la Regional antioquia, que apuntan a mejorar la productividad empresarial y competitividad de la región, dando cumplimiento a las metas asignadas.
	Plazo de ejecución:	once (11) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de Enero de 2016.
	Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2016.
	Término de ejecución:	once (11) meses y cinco (5) días.
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. ($47.759.833), con unos honorarios mensuales de cuatro millones doscientos setenta y siete mil pesos m/cte. ($4.277.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte ($47.759.833).
	Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Acompañar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea y su articulación con SENNOVA.. 2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.. 3. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. 4. Garantizar el registro de formar oportuna de la información de los proyectos y servicios. desarrollados, con los

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA, asi como diligenciar su respectivo CvLAC.
5. Gestionar y desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
6. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa y de los Productos Mínimo Viables.
7. Apoyar la construcción de estrategias para el cumplimiento de las metas asignadas al nodo y la articulación con Grupos y semilleros de investigación.
8. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
9. Apoyar los procesos de compra de infraestructura tecnológica, desde la parte técnica.
10. Mantener actualizado el inventario de infraestructura tecnológica asignada a la línea de la cual es responsable.
11. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial. Desarrollar estrategias para gestionar tutorías con externos al programa para el acompañamiento de proyectos gestados al interior del programa.
12. Apoyar la identificación y redireccionamiento de proyectos de la línea a estrategas mediante Vigilancia Tecnológica para fortalecimiento de los mismos.
13. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.
14. Apoyar la planeación y ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo..
16. Apoyar la asignación de proyectos dentro de la línea de desarrollo.
17. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación técnica y de calidad de contenidos de Gestión de Conocimiento derivados del desarrollo de proyectos y en el marco del portafolio de servicios de la Red..
18. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.
19. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

		20. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.
7.	**Número y Fecha del Contrato:**	002542 del 02 de Febrero de 2017.
	Objeto:	Prestación de servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
	Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y veinticuatro (24) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	07 de Febrero de 2017.
	Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2017.
	Término de ejecución:	diez (10) meses y veinticuatro (24) días.
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y seis millones doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta pesos m/cte. ($46.232.780), con unos honorarios mensuales de cuatro millones doscientos ochenta mil ochocientos trece pesos m/cte. ($4.280.813). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y seis millones doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta pesos m/cte ($46.232.780).
	Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA. 2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea. 3. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. 4. Garantizar el registro de forma oportuna de la información de los proyectos y servicios desarrollados, con los entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA. Y diligenciar su respectivo CvLAC. 5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación. 6. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red. 7. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional. 8. Generar estrategias para la finalización de proyectos en

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la métodologia establecida en las pautas operativas del programa.
9. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
10. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influiencia del Nodo.
11. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial..
12. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
13. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el maximo aprovechamiento de la infraestructura tecnologico y fisico asignado a la linea.
14. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.
15. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.
16. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.
17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad.

8.	**Número y Fecha del Contrato:**	000817 del 18 de Enero de 2018.
	Objeto:	Prestación de servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
	Plazo de ejecución:	once (11) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de Enero de 2018.
	Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2018.
	Término de ejecución:	once (11) meses y nueve (9) días.
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y nueve millones ochocientos veintiun mil setecientos pesos m/cte. ($49.821.700), con unos honorarios mensuales de cuatro millones cuatrocientos nueve mil pesos m/cte. ($4.409.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

contrato la suma de cuarenta y nueve millones ochocientos veintiun mil setecientos pesos m/cte ($49.821.700).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA.
2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea..
3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa..
4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados.
5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC.
6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación..
7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red..
8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional..
9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la métodologia establecida en las pautas operativas del programa..
10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea..
11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica..
12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa..
13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influiencia del Nodo..
14. Identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial..
15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo..
16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea..

		17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad.. 18. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto.
9.	**Número y Fecha del Contrato:**	002533 del 08 de Febrero de 2019.
	Objeto:	Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
	Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y veinte (20) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de Febrero de 2019.
	Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2019.
	Término de ejecución:	diez (10) meses y veinte (20) días.
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y siete millones veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($47.029.333), con unos honorarios mensuales de cuatro millones cuatrocientos nueve mil pesos m/cte. ($4.409.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y siete millones veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($47.029.333).
	Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA. 2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea. 3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. 4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados. 5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC. 6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación. 7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red. 8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones,

Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional..
9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica.
12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influencia del Nodo.
14. Identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial.
15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.
17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad..
18. Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas preferiblemente indexadas ante COLCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Tecno parque Colombia.
19. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto..

10. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1307275 del 24 de Enero de 2020.
Objeto:	Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
Plazo de ejecución:	once (11) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	27 de Enero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	once (11) meses y cuatro (4) días.

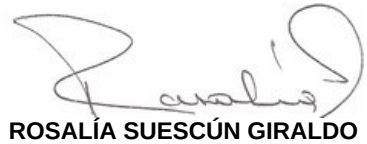
Great Place To Work. Certificado
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($50.656.667), con unos honorarios mensuales de cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte. ($4.550.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($50.656.667).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA.. 2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea. 3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.. 4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados. 5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC.. 6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación.. 7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.. 8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional.. 9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.. 10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.. 11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica.. 12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.. 13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influencia del Nodo.. 14. identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial..

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo..
16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea..
17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad..
18. Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas preferiblemente indexadas ante MINCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Tecnoparque Colombia.
19. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 27 de Enero de 2021.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

Cod. 10

Pamplona, 30 de abril de 2013

Constancia

La Dirección de la Oficina de Recursos Bibliográficos de la Universidad de Pamplona, Norte de Santander, deja constancia de que la Ingeniera de Sistemas, Dily Alexandra Castillo Carvajal, cc. 60379425, se desempeñó como Analista de Información desde el 3 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2012 y desde el 11 de febrero hasta el 30 de abril de 2013.

Atte,

Bibliotecólogo
Joaquín Antonio Jaramillo Hurtado
Director Oficina de Recursos Bibliográficos

OPERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL "OPEGIN" LTDA.
NIT. 900.159.239-1

CERTIFICA

Que el señor (a) **DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 60.379.425 laboro para nuestra empresa, presentando los siguientes contratos por obra o labor:

- Del 11 de junio de 2010 hasta el 02 de octubre de 2010 en el cargo de **SUPERVISOR VENTAS.**
- Del 15 de octubre de 2010 hasta el 30 de diciembre de 2010 en el cargo de **INSPECTOR.**
- Del 03 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2012 en el cargo de **INSPECTOR** y sus ingresos se componian de la siguiente manera:
- Un salario básico de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. **($700.000.oo).**
- Un auxilio de computo no constitutivo de salario de hasta CIEN MIL PESOS MCTE **($100.000.oo).**
- Un auxilio de alimentación no constitutivo de salario de hasta TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **($300.000.oo).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los (10) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

Cordialmente,

OPEGIN
OPERACION Y GESTION INTEGRAL LTDA.
NIT. 900.159.239-1

MARIA PAULA NIAMPIRA
Directora Administrativa

Cra. 47 No. 105-38 PBX: (571)6014100
Bogotá D.C. - Colombia

C. I. CEFAEXPORT Ltda.
Nit: 900.108.484-1

LA GERENTE DE CI CEFAEXPORT LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 60.379.425 de Cúcuta, se encuentra vinculada con nuestra empresa desde el 25 de agosto del 2008, desempeñando el cargo de JEFE DE SISTEMAS, en jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Las funciones que desempeña son:

- Instalar y actualizar el software de los equipos de la red.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Realizar los trámites necesarios ante el VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), para la inscripción de productos y registro de exportaciones.
- Administrar el software donde se lleva el registro digital de todos los documentos que se tramitan en el proceso de exportación.

Se caracteriza por ser una persona respetuosa, responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente a solicitud a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

Atentamente,

C.I. Cefaexport Ltda.
Nit. 900.108.484-1
Calle 19 AN # 2-107 Prados Norte
Tel: 5783049 - Cúcuta - Colombia

FABIOLA CASTILLO GAMBOA
Gerente

TEMPORALES Y SISTEMPORA LTDA.
TODA UNA ORGANIZACION A SU SERVICIO

TYS TEMPORALES Y SISTEMPORA LTDA

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA identificado (a) con CC 60379425 laboró en nuestra empresa en los periodos relacionados a continuación:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EMPRESA
ANALISTA APROVISIONA	2008-04-01	2008-08-01	TECNOCOM COLOMBIA LT
ANALISTA APROVISIONA	2007-11-27	2008-03-31	TELEDIFUSION S.A. -

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de JUNIO de 2009, a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

PS. LUCY STELLA FUENTES TORRES
DIRECCION TALENTO HUMANO
Telefono: 3200066

FIRMA Y SELLO FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES

Departamento Talento Humano

GRUPO CORPORATIVO eficacia
PRODUCTIVIDAD CON TALENTO HUMANO CALIFICADO

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 hace constar mediante el presente escrito que el(la) señor(a)CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 60379425, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo OBRA O LABOR CONTRADA , en el periodo comprendido entre el día 27 del mes 11 del año 2006 al día 27 del mes 11 del año 2007 prestando sus servicios en misión para el evento: ANALISTA APROVISIONAMIENTO DEL CENCO TELECOM INSTALACIONES 551 POR LA DURACION DE LA RELACION ESTABLECIDA CON LA USUARIA de TELEDIFUSION S.A. desarrollando labores de ANALISTA APROVISIONAMIENTO con una asignación salarial básica mensual de $ 877.000.

Los datos mencionados pueden ser verificados en nuestra línea de atención al cliente 6349000 extensión 111 o 121

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 12 de 02 de 2008.

Cordialmente,

DENISE MORENO TAYLOR
Líder Nacional Talento Humano

Telefónica telecom

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A-55
Bogotá D.C.
Tel (571) 593 5399 Ext. 1402-1217-5864-5876-5486
www.telefonica.com.co

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A E. S. P.
VICEPRESIDENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) **DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60379425, laboró en la empresa mediante contrato de trabajo a término Indefinido desde el 24 de Junio de 2004, hasta el 26 de Noviembre de 2006, desempeñando el cargo ANALISTA DESARROLLO DE RED - SISTEMAS DE INFORMACION.

Se expide en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2009.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO MARIN JARAMILLO
Gerente de Compensación y Beneficios

JFMJ/LZS
CUCUTA

Universidad de Pamplona
Nit: 890501510-4

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señorita DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.379.425, se encuentra vinculada a nuestra Institución por medio de Orden de Prestación de Servicios en forma interrumpida, adscrita al Instituto de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Aplicadas, en las siguientes fechas:

Del 12 de noviembre al 19 de diciembre de 2003.
Del 2 de febrero al 29 de febrero de 2004.
Del 1° de marzo al 18 de Junio de 2004.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para efectos de Hoja de Vida.

Pamplona, 23 de junio de 2004.

Oralba Alvarez Jaime

ORALBA ALVAREZ JAIME

Luz V.

Progresar
Del Norte de Santander

San José de Cúcuta, 31 de marzo de 2003

LA GERENTA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
PROGRESAR DEL NORTE DE SANTANDER.

HACE CONSTAR:

Que la trabajadora asociada **DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No.60.379.425 de Cúcuta; prestó sus servicios de trabajo asociado por intermedio de la Cooperativa en LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C.

- ✓ A partir del 15 de julio del 2002 hasta el 26 de Diciembre de 2002 desempeñandose como AUXILIAR EN LA SALA DE INFORMATICA.

Atentamente,

ISMELDA MENDEZ

Josefina

AVENIDA 1 No. 9 - 76 TEL: 583 69 68 FAX: 583 09 72 CUCUTA - COLOMBIA

TORCOROMA SIGLO XXI S.A
NIT. 807.004.330-1

EL GERENTE DE TORCOROMA SIGLO XXI S.A

CERTIFICA:

Que la señorita DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía 60.379.425 expedida en la ciudad de Cúcuta, laboró para esta empresa como Auxiliar de Sistemas, del 1 de enero al 15 de julio de 2002.

Se expide la presente con destino a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003).

IVAN ENRIQUE URIBE CASTILLO

Avenida Gran Colombia 6E-113 Teléfono 5750644 – 5741244 Fax 5741300

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE
F.E.S.C.
Personería Jurídica por Resolución 04173 del 29 de Agosto de 1981
NIT: 800.255.253-5

San José de Cúcuta, 28 de febrero de 2003

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE

HACE CONSTAR:

Que, DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL, titular de la cédula de ciudadanía número 60.379.425 de Cúcuta, laboró como auxiliar en la Oficina de Registro y Control, durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y 12 de diciembre de 2001.

Constancia que se expide a solicitud del interesado.

BEATRIZ PARRA GONZALEZ

Carmen N.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **60379425** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 60379425
NOMBRES Y APELLIDOS	DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	231
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/01/2024**

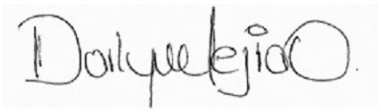
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **60379425,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de enero de 2024.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 5425510010BNTS
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 21/08/2003
CASTILLO CARVAJAL
DILY ALEXANDRA
C.C. 60379425
UNIVERSIDAD FRANCISCO
DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239743223

PIB
17:37:14

Bogotá DC, 23 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60379425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de enero de 2024, a las 17:36:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60379425
Código de Verificación	603794252401231736 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:38:36 PM horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **60379425**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Medellín, enero 23 de 2024

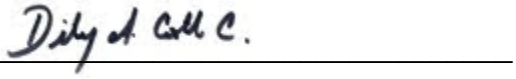
Señor
Jorge Hernan Velez G
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Dily Alexandra Castillo Carvajal identificada con C.C No. 60379425 expedida el 30 de mayo de 1995, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 

Nombres y Apellidos: **Dily Alexandra Castillo Carvajal**

Cédula: **60379425**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:19:25 horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60379425,** Apellidos y Nombres **CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2024 06:30:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60379425 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83198247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60379425 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2024 06:15 PM

Código Verificación: **5UFTDRLVZN**

Válida hasta: **22/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 60379425 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 23 enero 2024, 6:15 pm

VER PDF

ACEPTAR

nologías de la Información y las

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL identificada con Cédula de Ciudadanía 60379425, se inscribió en nuestro servicio el día 21/02/2008.

El presente certificado se genera el día 23/01/2024, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

INSTITUTO METROPOLITANO DE ECOGRAFIA S.A.S
nit: 800067401 - 0
Dirección. CALLE 54 # 45 - 31
Teléfonos: 448 58 50
Correo electrónico: Medicinalaboral@imeco.com.co
Dirección página web www.imeco.com.co

imeco
Ecografía e Imágenes Diagnósticas



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1.476

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	09 MES	2023 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA	CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA	FEMENINO	46 AÑOS 6 MESES 24 DÍAS	CC (Tipo)	60379425 (Número)

Cargo
INDEPENDIENTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGÍA APARENTE QUE NO LIMITA LA LABOR

Observaciones: NO APLICA

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

001 EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES : CONTROL ODONTOLOGO CADA AÑO EN EPS, USO DE BLOQUEADOR SOLAR.TENER BUENA HIGIENE PERSONAL CON LAVADO EXAHUSTIVO DE MANOS ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS Y POSTERIOR AL USO DEL SANITARIO. REALIZAR DESCANSO EN DECUBITO SUPINO CON PIERNAS ELEVADAS POR ENCIMA DEL CORAZON POSTERIOR A LA JORNADA LASORAL FORTALECIMIENTO MUSCULAR
USAR CORRECCIÓN VISUAL : AGUDEZA VISUAL CERCANA	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : REALIZAR ESTIRAMIENTOS ANTES Y DESPUÉS DE LA JORNADA LABORAL	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR	CONTROL DE PESO
	OTROS : CONOCER Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS JORNADAS Y LINEAMIENTOS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA.INFORMAR OPORTUNAMENTE LAS ALTERACIONES DE SALUD.INFORMAR OPORTUNAMENTE INCIDENTES – ACCIDENTES DE TRABAJO.REALIZAR LA LABOR CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS SEGUROS DEFINIDOS POR LA EMPRESA.	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VISIOMETRIA LEVE ALTERACION AGUDEZA VISUAL CERCA
OSTEOMUSCULAR ALTERACION LEVE SIN COMPROMISO RADICULAR

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:		Firma:
Nombre: NUÑEZ RAMIREZ MARTHA BIBIANA		Nombre: CASTILLO CARVAJAL DILY ALEXANDRA
R. M.: 10276 L.S.O.: 60229560	Código de Seguridad Y1335E1K1476	CC: 60379425

Medellín, 23 de enero de 2024

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

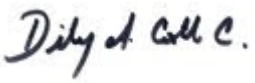
Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

La suscrita Dily Alexandra Castillo Carvajal, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60379425, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2023), es la siguiente:

ARL Positiva X ARL Sura____ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 

Nombres y Apellidos: Dily Alexandra Castillo Carvajal
Cédula de Ciudadanía: 60379425